



Trabajo de Fin de  
Máster  
**MU en Sostenibilidad y  
Economía Circular**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Trabajo de Fin de Máster

**Titulación:** Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial

**Créditos:** 6

**Curso:** 1º

**Semestre:** 2º

**Coordinador:** Gonzalo Fernández

### 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Conocimientos y contenidos

K1 – Comprender a nivel avanzado las teorías más relevantes en el campo de la estrategia empresarial, así como modelos de negocio basados en el balance entre beneficio económico, medioambiente y las personas.

K2 – Discriminar las estrategias de sostenibilidad empleadas por las empresas reales para un desarrollo empresarial responsable.

K6 – Reconocer el impacto de las variables sociales, medioambientales y de gobernanza en la toma de decisiones de los inversores.

K7 – Conocer el modo en que las técnicas y herramientas tradicionales y digitales puede emplearse para la gestión de una producción sostenible y la generación de una economía circular, teniendo en cuenta para ello las nuevas tendencias en el diseño, la gestión de recursos hídricos y de materias primas críticas, así como la transición energética.

#### 1.2. Habilidades y destrezas

S1 – Elaborar estrategias de negocio sostenibles basadas en la información proveniente de las distintas áreas de la empresa.

S2 – Confeccionar planes de contingencia para atajar los riesgos de medio ambiente, sociales o de gobernanza que puedan comprometer la viabilidad económica de una empresa.

S5 – Desarrollar proyectos de innovación y sostenibilidad, recurriendo a las fuentes de financiación “green” más adecuadas a nivel nacional e internacional.

S6 – Utilizar herramientas digitales para el tratamiento de grandes cantidades de datos que permitan el análisis de la empresa a través de distintos indicadores relativos a la sostenibilidad.

#### 1.3. Competencias

C2 – Usar apropiadamente los conceptos técnicos del ámbito económico, empresarial y tecnológico, tanto en la expresión oral como escrita, al comunicar ante un público especializado.

C3 – Responder a las exigencias de sostenibilidad en la empresa y ser capaz de conciliarlo con la necesidad de llevar adelante un plan de negocio viable.

C4 – Dominar herramientas digitales avanzadas, tanto tradicionales como emergentes, aplicadas a áreas clave de sostenibilidad y economía circular, como la gestión de recursos, comunicación, evaluación de riesgos y análisis financiero.

C5 – Preparar, redactar y presentar proyectos y trabajos inéditos en el ámbito de la sostenibilidad empresarial.

C6 – Liderar su desarrollo profesional y orientar su carrera hacia alguna de las áreas de especialización en el ámbito de la sostenibilidad y la economía circular.

C7 – Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el respeto a la diversidad, los principios de accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

## 2. CONTENIDOS

Con el Trabajo se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y desarrollo de capacidades de todas las materias de la titulación de forma que se ayude a conseguir un perfil de capacidades coherente con los objetivos del Máster. El objetivo del Trabajo Fin de Máster es crear una situación en la que el alumno se vea obligado a ejercitarse en procesos de tomas de decisiones bajo presión, tiempo limitado y escasez de información, lo más semejante que sea posible a las situaciones que tiene que afrontar un profesional del ámbito empresarial. Al mismo tiempo, es la ocasión para que el alumno tenga que ejercitarse en el trabajo en equipo, liderazgo, debate y aceptación de conclusiones, etc.

El procedimiento para la elaboración, defensa y evaluación del trabajo de fin de Máster, incluyendo la asignación de tutores y tema, así como la composición del tribunal y el desarrollo de la defensa para este Máster, se ajustará a lo previsto en el Reglamento de la Universidad que regula el Procedimiento de matriculación y evaluación de la asignatura de Trabajo de Fin de Máster: <https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/procedimiento-tfg-tfm.pdf>

El TFM podrá realizarse individualmente o en grupo de cuatro estudiantes como máximo. Serán los propios estudiantes, bajo la supervisión de la Dirección Académica, quienes decidirán la composición de su grupo.

El Trabajo Fin de Máster se tutelará por un profesor con docencia en el plan de estudios del Máster, con carácter general. Éste será responsable de orientar al estudiante en el desarrollo del trabajo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y, en su caso, autorizar su presentación y defensa.

Los profesores con docencia en el Máster propondrán una serie de líneas de investigación. Los estudiantes, individualmente o en los grupos previamente conformados, indicarán sus preferencias respecto a esas líneas de investigación y, teniendo en cuenta las mismas, la dirección académica realizará la asignación de tutores acordes a las líneas de investigación seleccionadas por el alumnado.

La Dirección Académica del Máster, motivada por las características del título, podrá autorizar que un trabajo sea tutorizado por más de un profesor. Del mismo modo, se requerirá la autorización de la Dirección Académica del Máster para asignar un tutor académico que no tenga docencia en el Máster o que no forme parte de la plantilla de la Universidad Nebrija. En ambos casos, se nombrará un co-tutor entre los docentes del Máster con vinculación en la Universidad.

Las principales funciones del tutor son:

- a) Prestar la atención necesaria para la elaboración y puesta en marcha del Trabajo.
- b) Orientar y ofrecer los consejos precisos.
- c) Realizar un seguimiento continuo y mantener la comunicación con el estudiante. La Facultad o Escuela establecerá el plazo máximo en que el tutor debe contestar al alumno, así como el número mínimo de tutorías que debe realizar el tutor.

- d) Revisar que el trabajo cumple con los requisitos y criterios establecidos para cada plan de estudios, en particular en materia de plagio u otros fraudes científicos, para lo cual utilizará los medios puestos a su disposición por la Universidad
- e) Comunicar al Departamento de la Facultad cualquier incidencia relacionada con el trabajo o el estudiante.

La Dirección Académica publicará los criterios de evaluación, las normas de estilo, extensión y estructura para la presentación de los Trabajos.

La adjudicación del trabajo y tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales podrá procederse a una nueva adjudicación.

En cuanto a la temática del TFM, la dirección académica coordina junto con los posibles directores/as de TFM el establecimiento de los posibles temas que los estudiantes pueden desarrollar en su trabajo final de Máster en una primera entrega denominada "propuesta". En base a una serie de áreas temáticas proporcionadas por la Dirección académica, los alumnos proponen sus títulos, empresas, temas, etc. y con esa aproximación se elige entre los perfiles de profesorado del Máster aquellos más idóneos para dirigir los TFM's propuestos conforme a las áreas temáticas/líneas propuestas.

La Facultad establecerá los plazos y procedimiento para la presentación de la solicitud de permiso de lectura, que deberá estar en todo caso firmada por el tutor, estableciendo un plazo razonable para su examen y, en su caso, posibles alegaciones por el Tribunal encargado de la evaluación del Trabajo de Fin de Máster.

En cuanto a la evaluación, en la modalidad presencial, la defensa podrá tener lugar presencialmente, en las instalaciones de la universidad, o a través de videoconferencia. En la modalidad virtual, dicho acto tendrá lugar a través de videoconferencia que en todo caso será síncrona.

Todas las defensas que se realicen a través de videoconferencia quedarán convenientemente grabadas. Uno de los miembros del tribunal será, en todo caso, un profesor de la universidad que pueda asegurar la identidad del estudiante que realice la defensa de TFM. El estudiante deberá, además, mostrar su documento de identidad a la cámara, de manera que este quede registrado en las grabaciones. La defensa será pública, y permitirá en todo caso que exista interacción síncrona entre el estudiante y el tribunal. Además, deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) Una persona en representación de la universidad asegure la identidad del estudiante que realice la defensa del TFM; 2) La defensa sea pública, bien donde esté presente el estudiante o bien donde esté presente el tribunal; 3) Exista posibilidad de interacción síncrona entre el estudiante y el tribunal.

Aun cuando los trabajos se realicen de manera grupal, la evaluación y calificación será en todo caso individual. El tutor evaluará individualmente la aportación de cada componente del grupo. El Tribunal, por su parte, interactuará con cada miembro del grupo para evaluarles individualmente.

El Tribunal podrá estar compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco personas, tal como dispone la normativa interna de la Universidad. Con carácter general, el tribunal estará compuesto por dos miembros, el Presidente y el Secretario, pero podrá estar compuesto por hasta cinco miembros, a solicitud del tutor de TFM o de la dirección académica, cuando lo especializado del tema justifique la inclusión de expertos adicionales en la materia.

La decisión acerca del número concreto de miembros corresponderá a la Dirección Académica. El vocal podrá ser un experto en la materia correspondiente, aunque no forme parte del claustro de la Facultad.

En cuanto a la calificación, el Trabajo de Fin de Máster será calificado siempre de manera individual y, como cualquier otra asignatura, en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, al que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

## 2.5. Actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	Horas presenciales	Horas virtuales sincronicas	Horas virtuales asincronicas
AF3 Tutorías	7,5	3,75 (50%)	0	3,75
AF4 Estudio individual y trabajo autónomo	70	0 (0%)	0	0
AF9 Preparación de la memoria del Trabajo de fin de máster	69	0 (0%)	0	0
AF10 Presentación y defensa del Trabajo de fin de máster	1	1 (100%)	0	0
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>4,75</b>	<b>0,0</b>	<b>3,75</b>

## 2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 2.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### 2.2. Criterios de evaluación

#### Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE7 Memoria del Trabajo de fin de máster	70%
SE6 Presentación y exposición oral del Trabajo de fin de máster	30%

#### Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE7 Memoria del Trabajo de fin de máster	70%
SE6 Presentación y exposición oral del Trabajo de fin de máster	30%

### 2.3. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas literales no puede ser indiscriminado. **El plagio es un delito.**

Se usará el sistema APA (American Psychological Association) para las citas y referencias bibliográficas en todos los trabajos.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.